

de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo 1.º de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial de Estado» de 16 de agosto) y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo que de Orden comunico al excelentísimo señor Ministro, trasado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa, por edad, de don Jenaro Bardisa Gomis, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Jenaro Bardisa Gomis, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Alicante;

Resultando que, según se desprende de la partida de nacimiento del citado funcionario, nació el día 7 de marzo de 1892, por lo que el día 7 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la base octava del Estatuto de Funcionarios, de 22 de julio de 1933, y artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de edad, habiéndose fijado esta en la de setenta años por Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por edad, de don Jenaro Bardisa Gomis, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 7 de los corrientes, en cuya fecha cumplirá los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca a reconocimiento médico y primer ejercicio a los opositores a una plaza de Auxiliar de Laboratorio Fotogramétrico, vacante en este Instituto.

De acuerdo con las normas de la convocatoria para la oposición a una plaza de Auxiliar de Laboratorio Fotogramétrico, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1961, se fija la fecha de 6 de abril próximo, a las tres y media de la tarde, para efectuar el reconocimiento médico, y la de 9 de dicho mes, a las cuatro de la tarde, en los locales de esta Dirección General para realizar el primer ejercicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1958:

Albaida (Valencia).
Albuquerque (Badajoz).
Ataca (Zaragoza).
Caburniga (Santander).

Chelva (Valencia).
Fuenteovejuna (Córdoba).
Jerez de los Caballeros (Badajoz).
Mora de Rubielos (Teruel).
Orcera (Jaén).
Ordenes (La Coruña).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Riaño (León).
San Vicente de la Barquera (Santander).
Toro (Zamora).
Valoria la Buena (Valladolid).
Vera (Almería).
Vimianzo (La Coruña).

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio, en el término de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes los Juzgados que soliciten, numerados correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes, con residencia en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Departamento.

Madrid, 6 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, y disposiciones complementarias del mismo, se publica la relación de Secretarías de segunda y tercera categoría vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.